

CIVIL

SUMMONS

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
23STCV30450
NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO)...

California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp)...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
23STCV30946
NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO)...

at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
23STCV30946
NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO)...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

6/11, 6/18, 6/25, 7/2/24
DJ-3822383#

SUMMONS
(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
23STCV10828
NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO)...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
23STCV30946

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

(CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
30-2023-01365226-CU-BC-CJC...

mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que se pague el costo de la corte...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

(AVISO) Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación...

or domestic partners until the petition is dismissed, a judgment is entered, or the court makes further orders. They are enforceable everywhere in California by any law enforcement officer who has received or seen a copy of them.
AVISO - LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA 2: Las ordenes de restricción están en vigencia en cuanto a ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho hasta que se despida la petición...

